Demarcación Territorial de Murcia

JORNADA

LA EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES Y SENTENCIAS EN MATERIA TRIBUTARIA

1.- Los vicios de los actos tributarios

- 1.1 Nulidad, anulabilidad e irregularidades no invalidantes.
- 1.2 Vicios materiales y formales: efectos derivados de los mismos.

2.- Ejecución de resoluciones tributarias: cuestiones generales.

- 2.1 Naturaleza del procedimiento de ejecución.
- 2.2 La posibilidad de retrotraer actuaciones y plazo máximo de duración del procedimiento.
- 2.3 La necesidad de iniciar un nuevo procedimiento en determinados supuestos.
- 2.4 La prescripción en el marco de la ejecución de resoluciones tributarias.

3.- Modalidades de ejecución dependiendo de la anulación, total o parcial, o confirmación del acto impugnado

- 3.1 Confirmación del acto impugnado.
- 3.2 Anulación del acto impugnado sin que sea necesario dictar un nuevo en ejecución del acto resolutorio.
- 3.3 Anulación parcial del acto impugnado.
- 3.4 Anulación total del acto impugnado cuando en ejecución del acto resolutorio procede dictar un nuevo acto.



ORGANIZA:

AEDAF D.T. Murcia

LUGAR:

Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Plaza Fuensanta, 2 - 7º B. MURCIA

FECHA Y HORA:

10 de mayo de 2017 De 16:30 a 20:30 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados y Censores: 20 €

Miembros del Colegio de Abogados: 25 €

Colaboradores: 25 € Otro colectivos: 35 €

Estudiantes Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena: Gratis, con una limitación de 20 plazas (IVA incluido)

Precios sin IVA

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.

- 4.- Reducción proporcional de garantías para la suspensión
- 5.- Normas especiales para la ejecución de resoluciones económico-administrativas
 - 5.1 Solicitud de aclaración de resoluciones.
 - 5.2 Recurso/incidente de ejecución.
 - 5.3 Extensión de los efectos de las resoluciones económico-administrativas.
- 6.- Reembolso del coste de las garantías
 - 7.1 Supuestos y requisitos para que proceda el reembolso.
 - 7.2 Contenido del Derecho de reembolso.
 - 7.3. Procedimiento.

PONENTE:

· Félix Alberto Vega Borrego

Profesor Titular de Derecho Financiero y Tributario

Las personas que se inscriban podrán mandar sus **preguntas y dudas antes del día 08/05/2017** para pasarlas previamente al ponente al siguiente e-mail: convocatorias@aedaf.es



ORGANIZA:

AEDAF D.T. Murcia

LUGAR:

Instituto de Censores Jurados de Cuentas. Plaza Fuensanta, 2 - 7º B. MURCIA

FECHA Y HORA:

10 de mayo de 2017 De 16:30 a 20:30 h.

INSCRIPCIÓN:

Asociados y Censores: 20 €

Miembros del Colegio de Abogados: 25 €

Colaboradores: 25 € Otro colectivos: 35 €

Estudiantes Universidad de Murcia y Politécnica de Cartagena: Gratis, con una limitación de 20 plazas (IVA incluido)

Precios sin IVA

Plazas Limitadas.

Es necesaria la inscripción previa.